



**DEVOLUCIÓN DE TIEMPO A LILIAN
VENEGAS JIMENEZ ADMINISTRATIVO
GRADO 15, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1639

Chillán Viejo, 27 FEB 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

c).- El Decreto N° 9543 de fecha 30/11/2022 que aprueba de nombramiento a contrata.

d).- Decreto Alcaldicio N° 10815 de fecha 30/12/2022 mediante el cual se modifica Decreto N°9543 de fecha 30/11/2022.

e).- La solicitud presentada por **LILIAN VENEGAS JIMENEZ** para que se le conceda Devolución de Tiempo por 1 hora y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal (S).

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 1 hora de Devolución de Tiempo a LILIAN VENEGAS JIMENEZ, ADMINISTRATIVO grado 15, EMS, por el día 24/02/2023, desde las 08:00 hasta las 09:00 horas.**

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTT OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

JDP/LMO/RBF/MCVH

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado